

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2021-00459-00**, con poder. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **RECONOCER PERSONERÍA** para a la sociedad **DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit No. 901.661.426-8, para actuar en calidad de apoderada de la ejecutante **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN - P.A.R.I.S.S.**, conforme con el poder visto a archivo 06 del expediente digital.
2. **RECONOCER PERSONERÍA** para actuar al doctor **MICHAEL STIVEN GAVIRIA CAICEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.117.532.623 y T.P. No. 350.692 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado sustituto de la ejecutante **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN - P.A.R.I.S.S.**, conforme con el poder visto a archivo 07 del expediente digital.
3. Como la presente actuación no imprime impulso al proceso, las presentes diligencias regresen al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez